COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGPOT N°2/2023

HABILITACION EN LA MATRIZ DE CONTROL DE CUENTAS Y LIBRETAS GESTION 2023

La Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro (DGPOT) comunica a todas las entidades del Nivel Central, sus entidades Descentralizados, Desconcentrados y Empresas Publicas, que las parametrizaciones realizadas en base al presupuesto vigente de cada entidad en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), se encuentran habilitadas para su ejecución correspondiente.

En este contexto, aquellas Entidades Públicas que requieran parametrizaciones en la Matriz de Control de Cuentas y Libretas (MCCL) en la gestión 2023, para el pago de Viáticos y Fondo Rotativo en virtud al Artículo 29 y 30 del "Reglamento Específico para la Administración de Cuentas Corrientes Fiscales, Operaciones, Servicios Financieros y Sistemas de Pago del Tesoro" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 153 de 6 de Abril de 2016, deberán remitir una nota de solicitud a la DGPOT con el detalle de la estructura presupuestaria (Entidad, Dirección Administrativa, Fuente, Organismo Financiador), Libretas de la Cuenta Única del Tesoro y/u otras cuentas, según corresponda; conforme al siguiente formato:

Detalle	Datos
Entidad:	
Dirección Administrativa :	
Fuente:	
Organismo Financiador :	
Libreta de la Cuenta Única del Tesoro y/u otras cuentas:	

Adriana Fernanda Hernándek Rodríguez Directora General de Programación y Operaciones del Tesoro Viceministerio del Tesoro y Crédito Público Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, 3 de enero de 2023



2023 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES